

# MUJER Y EDUCACIÓN EN BOLIVIA

María Josefina Palacios Nogales

## **1. Acuerdos internacionales y regionales que incorporaron aspectos relacionados con mujeres y educación que firmó Bolivia**

La década de la mujer, establecida por la ONU, entre 1975 y 1985 favoreció un proceso de normatividad internacional cuyo hito fundamental fue la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada en la asamblea General de la ONU de 1979 y ratificada por Bolivia como Ley de la República en septiembre de 1989. Sin embargo, a pesar de ser una de las primeras de alcance universal, aún en nuestro país es insuficiente porque no tiene mecanismos coercitivos frente al incumplimiento de los Estados, y aún no está debidamente difundido y aplicado en la población y especialmente en mujeres.

La Declaración y Plan de Acción de Viena, aprobada por la conferencia mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en junio de 1993 su aporte está contenido en el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer y de la niña.

La Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada el 1 de diciembre de 1993 por la Asamblea General de la ONU, tiene como uno de los aspectos más relevantes la definición de la violencia contra la mujer como el resultado, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública o privada.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer pone en evidencia que la violencia de género es una violación a los derechos humanos de las mujeres.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la 4ta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada por la ONU en septiembre de 1995, ratifica que los derechos de la mujer son derechos humanos y se plantea como una Conferencia de Acción, con tareas puntuales que deben cumplirse como mandato en los siguientes cinco años de su aprobación, los gobiernos, los organismos internacionales y la sociedad civil. Por tanto, el producto de estas Conferencias estaría expresado en medidas que sean adoptadas colectivamente por los gobiernos y lograr el cumplimiento de los compromisos.

En Bolivia, estas medidas adquirieron fuerza a partir de la incorporación al Derecho Interno con la promulgación de:

Ley 11000 que ratifica la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de

Discriminación contra la mujer (1989)

Ley 1599 que asumen por primera vez el enfoque de género considerando y revalorizando el papel de la mujer en el desarrollo nacional (1994)

Ley 1599, Ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994).

Ley 1674, Contra la Violencia en la familia o Doméstica (1995).

Los acuerdos internacionales y las declaraciones emanadas en eventos de singular importancia para la mujer como las Conferencias Mundiales y los eventos internacionales de carácter educativo han sido la base las políticas educativas dirigidas a mejorar la situación de la mujer.

## **2. Iniciativas desarrolladas por el país en relación a Género y Educación y su aplicación en el Sistema Educativo.**

En septiembre de 1991, el gobierno de entonces aprobó la Estrategia Social Boliviana, en la cual se reconoce el rol fundamental que la mujer tiene en el proceso de desarrollo del país. A su vez la Estrategia Nacional de Desarrollo incorporó en 1992 la problemática de género en el marco del desarrollo nacional, con lo cual se creó el Programa de la Mujer, como instrumento de las Políticas Sociales para este sector.

El 17 de septiembre de 1993, mediante la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo, No. 1493, se creó la Subsecretaria de Asuntos de Género, dependiente de la Secretaria Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, al interior del Ministerio de Desarrollo Humano, con la responsabilidad de definir y llevar adelante las políticas públicas para la mujer y de esta manera promover las condiciones necesarias alcanzar iguales derechos y oportunidades que el hombre.

En el marco de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo No. 1788, del 16 de septiembre de 1997, la Subsecretaria de Asuntos de Género, dependiente del Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia, que pertenece al ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación continua con las acciones orientadas al logro de la equidad de género en el proceso de desarrollo y del fortalecimiento de la democracia.

De esta manera, el enfoque de género ha seguido un proceso de inserción en las políticas públicas. La creación de una entidad especializada en asuntos de género permitió avanzar en las respuestas e incidir en la situación de la mujer.

Las perspectivas para fortalecer la equidad de género en la educación boliviana desde el Estado, para el caso representado en el Ministerio de Educación surge del Plan Nacional de Desarrollo Económico de 1997-2002 que pone en marcha estrategias políticas instrumentales como el

desarrollo humano: generación de mayores oportunidades de acceso salud, educación, vivienda, formación y capacitación técnica.

Los avances y deficiencias que enfrenta el sistema educativo boliviano coinciden con la mayoría de los países de la región, entre los logros principales están la disminución de la tasa de analfabetismo y la ampliación de la cobertura escolar, sin embargo al igual que otros países un análisis en detalle muestra que las brechas de género todavía son considerables.

A partir de la transformación curricular se introducen temas transversales en la Reforma Educativa de 1994, dirigida al mejoramiento de la calidad educativa, referida básicamente a una nueva manera de ver la realidad y vivir las relaciones sociales de una forma integral y estimulando mayor participación de la mujer en la sociedad.

### **3. Otras iniciativas importantes y significativas y la forma como se difunden**

No se puede negar que en el ámbito nacional los mayores aportes al tema de la mujer han sido los organismos no estatales como las ONGs cuyas líneas estratégicas han priorizado la equidad de género y el respeto a la diversidad para superar las asimetrías en las relaciones entre hombres y mujeres, como la promoción de una educación intercultural bilingüe. La cooperación internacional, también ha brindado un apoyo logístico y financiero a temas relacionados con la problemática de la mujer.

### **4. Articulación – relación entre el mecanismo de igualdad y el Ministerio de Educación**

En años recientes estuvo en aplicación como mecanismo para generar igualdad la “Estrategia de Reducción de las Pobreza”, este instrumento estaba basado en el Mapa de Pobreza realizado para Bolivia, donde los satisfactores de las necesidades básicas que fueron habilitados integran cuatro grupos: (1) educación, (2) salud y seguridad social, (3) vivienda, (4) servicios e insumos básicos.

Éste instrumento de identificación de la pobreza, utilizó como instrumento de consulta y definición el método del Diálogo Nacional, el cual involucró a personas y municipalidades que participaron en una serie de mesas redondas a nivel municipal, departamental y nacional.

Los resultados de uno de los Diálogos Nacionales estaban enmarcados en los siguientes puntos:

- Desarrollo de la Estrategia Boliviana para la Reducción de la Pobreza, la cual maneja cuatro componentes y tres temas transversales. Bajo estos componentes, se han identificado más de 40 áreas, de las cuales todas necesitan medidas para combatir la pobreza.

- Acuerdo sobre la ubicación de los recursos para el pago de la deuda HIPC II (la cual fue destinada en parte al sector educativo)
- La institucionalización del Diálogo fue formalmente establecida por la ley. La Ley del Diálogo requiere que dicho proceso se realice por lo menos cada tres años.
- Reconocimiento sobre la importancia de las oportunidades económicas para la gente pobre como un elemento clave para la reducción de la pobreza
- En el Documento Provisional de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (PRSP) la igualdad de género fue asumida como acción estratégica

La vinculación con el sector educativo se encontraba desde un inicio, debido a que dentro de la definición de pobreza utilizando el método de “Necesidades Básicas Insatisfechas” se tomaba en cuenta como satisfactor a la educación, la coordinación con el Ministerio se dio a través de la aplicación de políticas dirigidas a reducir las brechas existentes entre el área rural y el área urbana, entre la mujer y el hombre. Además éstas actividades se vieron reforzadas con los objetivos y metas del milenio.

Actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo ha priorizado las líneas estratégicas orientadas a disminuir las brechas de las desigualdades y discriminación de todo tipo, asimismo todos los sectores han planteado de manera conjunta acciones que favorezcan a establecer iguales oportunidades de educación para hombres y mujeres, adultos excluidos del sistema escolar, niños y adolescentes trabajadores, indígenas y pueblos indígenas marginados. Es decir que actualmente el mecanismo de igualdad y las políticas del Ministerio de Educación, se encuentra integrados en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual tienen una relación directa y se genera una integralidad y complementariedad.

### **5. Programas que ha promovido el Ministerio de Educación de formación del profesorado en coeducación**

La historia nos muestra que la educación de niñas y niños en diferentes épocas han sido entendidas de diferente manera. Pero también nos muestra la educación de las mujeres ha estado relegada a lugar secundario y subordinado, apoyada en estereotipos como el de las diferencias “naturales”.

La coeducación, en el momento actual plantea como objetivo la desaparición progresiva de los mecanismos discriminatorios, no solo en la estructura formal de la escuela, sino también en los comportamientos y formas de actuar. Las expresiones del sexismo todavía subsisten en la educación formal e inciden fundamentalmente en los siguientes temas:

- La posición de las mujeres como profesionales de la enseñanza

- El tipo de conocimientos transmitidos en la ecuación
- Las características del lenguaje utilizado
- El análisis de los libros de texto y las lecturas infantiles
- Las interrelaciones entre docentes y alumnos (as) en las aulas

A partir de la última Reforma Educativa en Bolivia, se ha dado inicio a la coeducación en todos los colegios públicos y privados, a partir de ello en forma paulatina los establecimientos educativos ha asumido la modalidad de coeducación.

## 6. Datos estadísticos sobre la situación de las mujeres y niñas en el sistema educativo.

Gestión 2004  
Indicadores escolares

BOLIVIA - Dependencia pública y privada: Tasa de término a 6º y 8º de primaria, y a 4º de secundaria por sexo, según departamento\*

Municipio	Grado y nivel de educación								
	6º de primaria			8º de primaria			4º de secundaria		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
CHUQUISACA	83,2%	88,4%	84,8%	84,9%	80,8%	87,9%	37,0%	38,8%	37,8%
LA PAZ	86,6%	95,9%	96,2%	87,2%	90,8%	89,0%	65,8%	72,9%	69,3%
COCHABAMBA	90,3%	93,2%	91,8%	77,3%	81,2%	79,2%	51,8%	49,9%	50,8%
ORURO	91,2%	94,6%	92,8%	91,4%	89,4%	90,5%	85,4%	68,7%	67,1%
POTOSÍ	70,9%	83,3%	77,2%	69,1%	71,1%	69,2%	42,8%	45,8%	44,2%
TARIJA	83,6%	83,7%	83,7%	71,8%	66,2%	69,9%	49,8%	43,2%	46,0%
SANTA CRUZ	96,2%	94,3%	95,2%	82,8%	80,9%	81,9%	54,2%	51,8%	52,9%
BENI	90,6%	94,0%	92,3%	71,1%	71,0%	71,0%	44,9%	44,8%	44,7%
PANDO	73,4%	83,0%	78,3%	69,3%	74,4%	71,9%	32,0%	28,3%	30,0%
TOTAL	80,7%	82,4%	81,6%	78,1%	80,9%	79,6%	54,7%	55,5%	55,1%

Fuente: S.E. INE

(\*) Las proyecciones de población utilizadas para el cálculo de la cobertura bruta incluyen la omisión censal.

## 7. Iniciativas, buenas prácticas o experiencias exitosas que ha desarrollado el Ministerio de Educación en relación con género y educación: Los “Internados para niñas y niños de áreas rurales”

Se trata de un proyecto inscrito en el Programa de Acceso y Permanencia de Niñas en el área Rural y un programa especial comprendido en el PRE de 1994. Tiene como objetivo general mejorar la calidad, el acceso y la permanencia en el sistema escolar de la población que sufre altos niveles de exclusión, y ha sido promovido por el Ministerio de Educación con respaldo municipal y la cooperación de UNICEF. Las intervenciones se iniciaron en 2005 en tres municipios de dos departamentos: Poroma y Luje en Chuquisa; y Tiraque y Rodeo en Cochabamba. Éstos se encuentran en áreas rurales con altas tasas de abandono escolar de la población femenina,

especialmente al ingresar al tercer ciclo de educación primaria. Las beneficiadas /os han sido 280 niñas y niños. Se han realizado acciones de sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la educación y se han producido mecanismos de coordinación con municipios y organizaciones sociales. La comunidad construye o habilita el espacio físico del Internado, de cuyo equipamiento se hace responsable el Ministerio de Educación. Los municipios se ocupan del gasto corriente y mantenimiento.

El impacto social del proyecto ha sido alto, ya que ha despertado el interés de otros municipios, organizaciones sociales y territoriales y ha disminuido el índice de abandono escolar de niñas. Además se ha motivado la voluntad política local y nacional para establecer un programa basado en la implementación de internados para mejorar el acceso y la permanencia.

Entre las principales dificultades para la implementación del proyecto cabe destacar:

- Ausencia de datos que den cuenta de la exacta ubicación geográfica de todos núcleos educativos del país.
- Pobreza de los municipios.
- Angustias y temores de la comunidad por la pérdida de fuerza de trabajo que proporciona la niña.
- Financiación

En cuanto a los horizontes del proceso, estos son:

- Generar un sistema de información sobre ubicación geográfica de los núcleos educativos y otras variables como: escuelas seccionales que corresponden a cada núcleo, cantidad de población en edad escolar desagregada por sexo, **vinculación caminera**.
- Focalizar núcleos educativos con necesidades de mejorar oportunidades de acceso y permanencia.
- Revalorización y recuperación del modelo escolar indio.
- Reforzar el modelo del núcleo educativo con Centros de recursos pedagógicos equipados con bibliotecas, nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Establecer internados en áreas donde no existe vinculación caminera y servicio de transporte en lugares con acceso.
- Diseñar un currículo vinculado a las necesidades productivas de la región.
- Ampliación del proyecto a rango de Estrategia intersectorial, para tratar la problemática de la salud, los derechos ciudadanos con el Programa de Certificados de Nacimiento gratuitos a los niños y niñas que se matriculan en la escuela ; así como la carnetización de toda la población escolar registrada.

Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos

<http://www.oei.es/genero/documentos/paises/Bolivia.pdf>